



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 269-2023-FE-UNAP

Iquitos, 22 de agosto del 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 125-2023-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del **Plan de Tesis “FACTORES DE RIESGO Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2022”**, presentado por el Tesista **CHRISTIAM PEDRO ESCALANTE ESPINOZA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el **Plan de Tesis “FACTORES DE RIESGO Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2022”**, presentado por el Tesista **CHRISTIAM PEDRO ESCALANTE ESPINOZA**, ha sido aprobado, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesores del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. y el Ing. Ind. Saúl FLORES NUNTA, Dr.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Plan de Tesis “FACTORES DE RIESGO Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2022”**, presentado por el Tesista **CHRISTIAM PEDRO ESCALANTE ESPINOZA**, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El **Plan de Tesis “FACTORES DE RIESGO Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS 2022”**, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. y al Ing. Ind. Saúl FLORES NUNTA, Dr, como asesores del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2), Autor, Archivo.